



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3
MARTES 30 DE MAYO DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
Víctor Ruz Toledo
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE
ALCALDE
ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES
MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
ERNESTO BRAVO SANTELICES
NATALIA RAMÍREZ SILVA
LUIS POZO QUITRAL
LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3.
Martes 30 de Mayo de 2017.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 14:45 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 307 del 29 de mayo de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. NATALIA RAMÍREZ SILVA
5. LUIS POZO QUITRAL
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA CONVENIO PRODESAL.

Siglas empleadas

- | | |
|------------|---|
| - SEREMI | : Secretaria Regional Ministerial. |
| - SERVIU | : Servicio de vivienda y Urbanismo. |
| - DAEM | : Departamento de Administración de la educación municipal. |
| - DGA | : Dirección General de Aguas. |
| - MOP | : Ministerio de Obras Públicas. |
| - JPL | : Juzgado de Policía Local. |
| - PDI | : Policía de Investigaciones de Chile. |
| - DOH | : Dirección de Obras Hidráulicas. |
| - ONEMI | : Oficina Nacional de Emergencia. |
| - JEC | : Jornada Escolar Completa. |
| - SERNATUR | : Servicio Nacional de Turismo. |
| - SEC | : Superintendencia de Electricidad y Combustible. |



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 14:45 horas señalando: “damos por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal número 3, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén”.

Único Punto de la Tabla:

APROBACIÓN APOORTE MUNICIPAL PARA CONVENIO PRODESAL.

Señala el alcalde que otorga la palabra al presidente de la comisión de finanzas para que exponga el tema. Señala el concejal Bravo que se reunieron como comisión y sugirieron al encargado de Prodesal tener una mejor comunicación con la comisión y el Concejo Municipal, comenta que hubo una falta de información en su momento, pero son temas que fueron aclarados, por lo que sugieren la aprobación del aporte municipal.

Menciona el concejal Díaz que después de escuchar al encargado de Prodesal, antes no se le podía solicitar la renuncia a un usuario de Prodesal que no era aporte al programa, y hoy en base a la reunión que tuvieron se les está pidiendo la renuncia a personas que estaban por décadas como usuarios. Comenta el alcalde que habían voluntades involucradas, y esa es una voluntad como alcalde de Vichuquén que está en condiciones de exigir el cumplimiento de la normativa de Prodesal, comenta que desconoce las razones para no solicitar renuncias en el pasado, pero comenta que en esta administración se está solicitando el cumplimiento irrestricto a la norma. Señala el concejal Díaz que habían usuarios que lo único que les interesaba era cobrar el bono de los cien mil pesos Fai y ninguna otra propuesta, comenta que da vergüenza ver el listado actual de beneficiarios de Prodesal, ya que es gente que tiene recursos, comenta que le gusta que se estén dando las señales como es solicitar renuncia a las personas que no lo necesitan.

Comenta el concejal González que en la reunión con Prodesal sugirieron que quienes trabajen en el programa Prodesal, si son familiares de algún beneficiario, por un tema ético, ese familiar no debería seguir siendo usuario del Prodesal. Comenta el alcalde que está en completo acuerdo con lo sugerido por el concejal, prueba de aquello es que en el año 2012 hubo un impás, entre su persona mientras era jefe de Indap y el equipo actual de Prodesal, que era en gran parte el que trabajaba en ese momento, precisamente acudiendo al mismo argumento, y ahora puede enfrentarlo desde otra arista.

Pide el alcalde que se tome la votación

Se llama a votación para la APROBACIÓN del aporte municipal correspondiente al año 2017-2018 del convenio suscrito con Indap, por un monto de \$15.009.904.- según memorándum N° 64/2017 del Coordinador Prodesal.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 50.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se APRUEBA el aporte municipal correspondiente al año 2017-2018 del convenio suscrito con Indap, por un monto de \$15.009.904.- según memorándum N° 64/2017 del Coordinador Prodesal.-

Siendo las 14:55 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.